

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DÍA 24.	Buenaventura pujados en sacs.	Tormenta de Poderoso.
A las 12 del mediodía...	5.03	70.
A las 12 del dí...	30.01	81.
A las 12 de la tarde...	1.00	81.

LA ISLA DE CUBA

EN 1851.

Schall de venta en el despacho de nuestra imprenta un cuaderno que contiene este trabajo de nuestra Redacción, con un APÉNDICE en que se han reunido datos de bastante interés y que contribuirán a dar idea del estado de la Isla.

DE OFICIO.

Comunicación militar de Marinas y Materiales de la provincia de La Habana.—Prevenga a los Sublegados particulares de Marinas pertenecientes a esta provin. se presenten en ésta Comisión de Marinas o en la misma en el término de 15 días a su llegada a la Isla, para que les brinden lo que les concerniere. Habana, y febrero 22 de 1852.—Paseo.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CORREOS.

La correspondencia para P. Rico que ha de conducir el vapor inglés, se recibe en esta Administración hasta la tarde del día 25 del corriente. Habana 19 de febrero de 1852.—Vizcaíno.

COMPANÍA ATLÁNTICA ESPAÑOLA

DE CORREOS DE VAPOR.

La Comisión nombrada por la Junta reunida el 22 de enero ultimo, para la administración de la Exposición, en esta Isla, difiere constituyendo en su parte particular los servicios cuyos nombres van de continuación, y los cuales pueden presentarse las personas que quieran suscribir cartas de pedidos.

Habana.—El Señor Antonio Irigoyen, D. Pol. Coll, D. José Pastor, D. R. Torre, D. Mariano B. de Peredo, D. José M. de la Torre, D. José F. Diaz, D. Esteban J. Vizcaíno, D. José Calleja, D. Pedro Gutiérrez, D. Juan González, D. Joaquín Barrera, D. José Antonio Salou y D. Francisco Ventosa.

Málaga.—D. Gómez de la Torre, D. Leon Greco, D. Francisco Alcalá, D. Pablo Sánchez, D. Broderus Albera, D. Agustín Rubio, D. Francisco Roche, D. Demetrio López, D. Agustín Robbie y D. José Tomás Ventura.

Trinidad.—Ecus. Sr. Juan Guillermo Requer, D. Agustín Llorente, D. Gregorio Zulueta, Escos. Sr. D. Justo Gutiérrez, D. Pedro Choperena, D. Manuel Sebastian Hernández.

Ciudadela.—D. José Guillón, D. Tomás Terry, D. Magdaleno Almeida, D. Antonia Casanova.

Segundo Círculo.—D. José Antonio López y López, D. Ramón P. de la Torre, Sr. D. José de la Peña, Sres. Luis Ríos y Comp., Sres. Vidal y Comp.,

En Puerto Príncipe.—Don José Julián Mayor, don Benito Anglada, don Cándido Lucas, don Francisco Iracá, don Juan Alvarez.

En La Habana.—Capellán don Modesto del Valle, don Manuel Iba, don Melchor Francisco Reynolds.

En San Juan de los Remedios.—Don Esteban Baúl, don Bernardo Laredo, don Antonio Coronel, don José Antonio Cícer, don José de Fuentes Vigil, D. P. D. de Boston y a la comisión general de los Sres. Irakal II y Comp.

A D. H. Preller; 301 ton. de hilos, 1 m. de escoba.

En La Habana.—Don José F. Diaz, don Antonio Blas, don Juan Cárdenas, D. Pedro Gutiérrez, D. Juan González, D. Joaquín Barrera, D. José Antonio Salou y D. Francisco Ventosa.

Málaga.—D. Gómez de la Torre, D. Leon Greco, D. Francisco Alcalá, D. Pablo Sánchez, D. Broderus Albera, D. Agustín Rubio, D. Francisco Roche, D. Demetrio López, D. Agustín Robbie y D. José Tomás Ventura.

Trinidad.—Ecus. Sr. Juan Guillermo Requer, D. Agustín Llorente, D. Gregorio Zulueta, Escos. Sr. D. Justo Gutiérrez, D. Pedro Choperena, D. Manuel Sebastian Hernández.

Ciudadela.—D. José Guillón, D. Tomás Terry, D. Magdaleno Almeida, D. Antonia Casanova.

Segundo Círculo.—D. José Antonio López y López, D. Ramón P. de la Torre, Sr. D. José de la Peña, Sres. Luis Ríos y Comp., Sres. Vidal y Comp.,

En Puerto Príncipe.—Don José Julián Mayor, don Benito Anglada, don Cándido Lucas, don Francisco Iracá, don Juan Alvarez.

En La Habana.—Capellán don Modesto del Valle, don Manuel Iba, don Melchor Francisco Reynolds.

En San Juan de los Remedios.—Don Esteban Baúl, don Bernardo Laredo, don Antonio Coronel, don José Antonio Cícer, don José de Fuentes Vigil, D. P. D. de Boston y a la comisión general de los Sres. Irakal II y Comp.

A D. H. Preller; 301 ton. de hilos, 1 m. de escoba.

En La Habana.—Don José F. Diaz, don Antonio Blas, don Juan Cárdenas, D. Pedro Gutiérrez, D. Juan González, D. Joaquín Barrera, D. José Antonio Salou y D. Francisco Ventosa.

Málaga.—D. Gómez de la Torre, D. Leon Greco, D. Francisco Alcalá, D. Pablo Sánchez, D. Broderus Albera, D. Agustín Rubio, D. Francisco Roche, D. Demetrio López, D. Agustín Robbie y D. José Tomás Ventura.

Trinidad.—Ecus. Sr. Juan Guillermo Requer, D. Agustín Llorente, D. Gregorio Zulueta, Escos. Sr. D. Justo Gutiérrez, D. Pedro Choperena, D. Manuel Sebastian Hernández.

Ciudadela.—D. José Guillón, D. Tomás Terry, D. Magdaleno Almeida, D. Antonia Casanova.

Segundo Círculo.—D. José Antonio López y López, D. Ramón P. de la Torre, Sr. D. José de la Peña, Sres. Luis Ríos y Comp., Sres. Vidal y Comp.,

En Puerto Príncipe.—Don José Julián Mayor, don Benito Anglada, don Cándido Lucas, don Francisco Iracá, don Juan Alvarez.

En La Habana.—Capellán don Modesto del Valle, don Manuel Iba, don Melchor Francisco Reynolds.

En San Juan de los Remedios.—Don Esteban Baúl, don Bernardo Laredo, don Antonio Coronel, don José Antonio Cícer, don José de Fuentes Vigil, D. P. D. de Boston y a la comisión general de los Sres. Irakal II y Comp.

A D. H. Preller; 301 ton. de hilos, 1 m. de escoba.

En La Habana.—Don José F. Diaz, don Antonio Blas, don Juan Cárdenas, D. Pedro Gutiérrez, D. Juan González, D. Joaquín Barrera, D. José Antonio Salou y D. Francisco Ventosa.

Málaga.—D. Gómez de la Torre, D. Leon Greco, D. Francisco Alcalá, D. Pablo Sánchez, D. Broderus Albera, D. Agustín Rubio, D. Francisco Roche, D. Demetrio López, D. Agustín Robbie y D. José Tomás Ventura.

Trinidad.—Ecus. Sr. Juan Guillermo Requer, D. Agustín Llorente, D. Gregorio Zulueta, Escos. Sr. D. Justo Gutiérrez, D. Pedro Choperena, D. Manuel Sebastian Hernández.

Ciudadela.—D. José Guillón, D. Tomás Terry, D. Magdaleno Almeida, D. Antonia Casanova.

Segundo Círculo.—D. José Antonio López y López, D. Ramón P. de la Torre, Sr. D. José de la Peña, Sres. Luis Ríos y Comp., Sres. Vidal y Comp.,

En Puerto Príncipe.—Don José Julián Mayor, don Benito Anglada, don Cándido Lucas, don Francisco Iracá, don Juan Alvarez.

En La Habana.—Capellán don Modesto del Valle, don Manuel Iba, don Melchor Francisco Reynolds.

En San Juan de los Remedios.—Don Esteban Baúl, don Bernardo Laredo, don Antonio Coronel, don José Antonio Cícer, don José de Fuentes Vigil, D. P. D. de Boston y a la comisión general de los Sres. Irakal II y Comp.

A D. H. Preller; 301 ton. de hilos, 1 m. de escoba.

En La Habana.—Don José F. Diaz, don Antonio Blas, don Juan Cárdenas, D. Pedro Gutiérrez, D. Juan González, D. Joaquín Barrera, D. José Antonio Salou y D. Francisco Ventosa.

Málaga.—D. Gómez de la Torre, D. Leon Greco, D. Francisco Alcalá, D. Pablo Sánchez, D. Broderus Albera, D. Agustín Rubio, D. Francisco Roche, D. Demetrio López, D. Agustín Robbie y D. José Tomás Ventura.

Trinidad.—Ecus. Sr. Juan Guillermo Requer, D. Agustín Llorente, D. Gregorio Zulueta, Escos. Sr. D. Justo Gutiérrez, D. Pedro Choperena, D. Manuel Sebastian Hernández.

Ciudadela.—D. José Guillón, D. Tomás Terry, D. Magdaleno Almeida, D. Antonia Casanova.

Segundo Círculo.—D. José Antonio López y López, D. Ramón P. de la Torre, Sr. D. José de la Peña, Sres. Luis Ríos y Comp., Sres. Vidal y Comp.,

En Puerto Príncipe.—Don José Julián Mayor, don Benito Anglada, don Cándido Lucas, don Francisco Iracá, don Juan Alvarez.

En La Habana.—Capellán don Modesto del Valle, don Manuel Iba, don Melchor Francisco Reynolds.

En San Juan de los Remedios.—Don Esteban Baúl, don Bernardo Laredo, don Antonio Coronel, don José Antonio Cícer, don José de Fuentes Vigil, D. P. D. de Boston y a la comisión general de los Sres. Irakal II y Comp.

A D. H. Preller; 301 ton. de hilos, 1 m. de escoba.

En La Habana.—Don José F. Diaz, don Antonio Blas, don Juan Cárdenas, D. Pedro Gutiérrez, D. Juan González, D. Joaquín Barrera, D. José Antonio Salou y D. Francisco Ventosa.

Málaga.—D. Gómez de la Torre, D. Leon Greco, D. Francisco Alcalá, D. Pablo Sánchez, D. Broderus Albera, D. Agustín Rubio, D. Francisco Roche, D. Demetrio López, D. Agustín Robbie y D. José Tomás Ventura.

Trinidad.—Ecus. Sr. Juan Guillermo Requer, D. Agustín Llorente, D. Gregorio Zulueta, Escos. Sr. D. Justo Gutiérrez, D. Pedro Choperena, D. Manuel Sebastian Hernández.

Ciudadela.—D. José Guillón, D. Tomás Terry, D. Magdaleno Almeida, D. Antonia Casanova.

Segundo Círculo.—D. José Antonio López y López, D. Ramón P. de la Torre, Sr. D. José de la Peña, Sres. Luis Ríos y Comp., Sres. Vidal y Comp.,

En Puerto Príncipe.—Don José Julián Mayor, don Benito Anglada, don Cándido Lucas, don Francisco Iracá, don Juan Alvarez.

En La Habana.—Capellán don Modesto del Valle, don Manuel Iba, don Melchor Francisco Reynolds.

En San Juan de los Remedios.—Don Esteban Baúl, don Bernardo Laredo, don Antonio Coronel, don José Antonio Cícer, don José de Fuentes Vigil, D. P. D. de Boston y a la comisión general de los Sres. Irakal II y Comp.

A D. H. Preller; 301 ton. de hilos, 1 m. de escoba.

En La Habana.—Don José F. Diaz, don Antonio Blas, don Juan Cárdenas, D. Pedro Gutiérrez, D. Juan González, D. Joaquín Barrera, D. José Antonio Salou y D. Francisco Ventosa.

Málaga.—D. Gómez de la Torre, D. Leon Greco, D. Francisco Alcalá, D. Pablo Sánchez, D. Broderus Albera, D. Agustín Rubio, D. Francisco Roche, D. Demetrio López, D. Agustín Robbie y D. José Tomás Ventura.

Trinidad.—Ecus. Sr. Juan Guillermo Requer, D. Agustín Llorente, D. Gregorio Zulueta, Escos. Sr. D. Justo Gutiérrez, D. Pedro Choperena, D. Manuel Sebastian Hernández.

Ciudadela.—D. José Guillón, D. Tomás Terry, D. Magdaleno Almeida, D. Antonia Casanova.

Segundo Círculo.—D. José Antonio López y López, D. Ramón P. de la Torre, Sr. D. José de la Peña, Sres. Luis Ríos y Comp., Sres. Vidal y Comp.,

En Puerto Príncipe.—Don José Julián Mayor, don Benito Anglada, don Cándido Lucas, don Francisco Iracá, don Juan Alvarez.

En La Habana.—Capellán don Modesto del Valle, don Manuel Iba, don Melchor Francisco Reynolds.

En San Juan de los Remedios.—Don Esteban Baúl, don Bernardo Laredo, don Antonio Coronel, don José Antonio Cícer, don José de Fuentes Vigil, D. P. D. de Boston y a la comisión general de los Sres. Irakal II y Comp.

A D. H. Preller; 301 ton. de hilos, 1 m. de escoba.

En La Habana.—Don José F. Diaz, don Antonio Blas, don Juan Cárdenas, D. Pedro Gutiérrez, D. Juan González, D. Joaquín Barrera, D. José Antonio Salou y D. Francisco Ventosa.

Málaga.—D. Gómez de la Torre, D. Leon Greco, D. Francisco Alcalá, D. Pablo Sánchez, D. Broderus Albera, D. Agustín Rubio, D. Francisco Roche, D. Demetrio López, D. Agustín Robbie y D. José Tomás Ventura.

Trinidad.—Ecus. Sr. Juan Guillermo Requer, D. Agustín Llorente, D. Gregorio Zulueta, Escos. Sr. D. Justo Gutiérrez, D. Pedro Choperena, D. Manuel Sebastian Hernández.

Ciudadela.—D. José Guillón, D. Tomás Terry, D. Magdaleno Almeida, D. Antonia Casanova.

Segundo Círculo.—D. José Antonio López y López, D. Ramón P. de la Torre, Sr. D. José de la Peña, Sres. Luis Ríos y Comp., Sres. Vidal y Comp.,

En Puerto Príncipe.—Don José Julián Mayor, don Benito Anglada, don Cándido Lucas, don Francisco Iracá, don Juan Alvarez.

En La Habana.—Capellán don Modesto del Valle, don Manuel Iba, don Melchor Francisco Reynolds.

En San Juan de los Remedios.—Don Esteban Baúl, don Bernardo Laredo, don Antonio Coronel, don José Antonio Cícer, don José de Fuentes Vigil, D. P. D. de Boston y a la comisión general de los Sres. Irakal II y Comp.

A D. H. Preller; 301 ton. de hilos, 1 m. de escoba.

En La Habana.—Don José F. Diaz, don Antonio Blas, don Juan Cárdenas, D. Pedro Gutiérrez, D. Juan González, D. Joaquín Barrera, D. José Antonio Salou y D. Francisco Ventosa.

Málaga.—D. Gómez de la Torre, D. Leon Greco, D. Francisco Alcalá, D. Pablo Sánchez, D. Broderus Albera, D. Agustín Rubio, D. Francisco Roche, D. Demetrio López, D. Agustín Robbie y D. José Tomás Ventura.

Trinidad.—Ecus. Sr. Juan Guillermo Requer, D. Agustín Llorente, D. Gregorio Zulueta, Escos. Sr. D. Justo Gutiérrez, D. Pedro Choperena, D. Manuel Sebastian Hernández.

Ciudadela.—D. José Guillón, D. Tomás Terry, D. Magdaleno Almeida, D. Antonia Casanova.

Segundo Círculo.—D. José Antonio López y López, D. Ramón P. de la Torre, Sr. D. José de la Peña, Sres. Luis Ríos y Comp., Sres. Vidal y Comp.,

En Puerto Príncipe.—Don José Julián Mayor, don Benito Anglada, don Cándido Lucas, don Francisco Iracá, don Juan Alvarez.

En La Habana.—Capellán don Modesto del Valle, don Manuel Iba, don Melchor Francisco Reynolds.

En San Juan de los Remedios.—Don Esteban Baúl, don Bernardo Laredo, don Antonio Coronel, don José Antonio Cícer, don José

ULTIMAS FECHAS
RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.

Madrid, enero	9	New-Orleans, 8 febrero
Barcelona, enero	9	Charleston, 8 febrero
Génova, enero	20	Nejpi, enero
París, enero	10	Montevideo, 10 febrero
Londres, enero	10	Murcia (Yucatán), nov.
Tánger, enero	10	Guatemala, enero
Santo Domingo, enero	9	Vallparaiso, diezna bro

Uno de los mayores males, ó el mayor mal, mejor dicho, á que conduce la teoría del libre-cambio en la forma absoluta, con su limitada competencia y su completo abandono de la dirección social en manos de los intereses individuales, consiste en el deleterio influido que ejerce sobre el bienestar material sobre la condición moral de las clases proletarias. Si el gran anhelo de esta escuela es fomentar la riqueza, ó sea la aglomeración del capital, como primer requisito de la producción bien podemos darle el pesame de que consigue su objeto con demasiada amplitud. El vicio radical del sistema está en su desdicho tocante á la repartición del fruto de los esfuerzos comunes, fiado en la engañosa esperanza de que esta propende de por sí buscar el justo equilibrio, doctrina que nació por cierto un razonado examen y que la experiencia (lo que más vale) viene de largo tiempo atrás energica y constamente desmontando. Todo poderío limitado propende al abuso y no esencia por cierto de esta eterna regla el influjo del capital en la posición dominante que pretende señalarla la soñada organización de la moderna industria. Reducido el trabajo á una simple mercancía sujeta sin protección alguna á la legislación de competencia su tendencia es hiciera baratura bajar todos los conceptos tan encomienda y apetece, siguiendo al efecto una progresión que lo es propia. Que los jorales, esto es, la legítima remuneración del trabajo, se rigen por una ley independiente del valor de los objetos de consumo, es decir, de las necesidades de la vida (ley cuya única norma y exclusivo principio está en la comparativa abundancia y escasez de la demanda) ni lo niegan los economistas, ni negarlo pudieran. Es un hecho de bulto que con brillo energético salta á vista, y es además una deducción lógica de las doctrinas fundamentales de la secta económica. El mismo empacho con que los doctores de la escuela inglesa han rechazado en estos últimos años la baratura de los alimentos, invocando el nombre de las clases pobres, es la sanción mas espléndente de nuestro aserto, puesto que si el jornalero estuviese seguro de una recompensa suficiente bien poco lo importaría las condiciones nominales. Ganar veinte chelines de jornal cuando el pan se vende á chelin, ó ganar diez chelines cuando el pan está á seis peniques, y cuando los demás objetos guardan en ambos casos idéntica proporción, es cosa de todo punto semejante. El empleo por varían una de estas proporciones indica bien á las claras, cuál ya hemos dicho, que no existe entre ellas relación alguna forzosa.

De este gran principio, que nacía debe perderse de vista, pues en él está encerrada la clave de cuantas graves dificultades económicas agitan al presente siglo, proviene la progresiva y perpetua decadencia de los jorales que tan fíel es de trazar en todos los países sujetos al dominio del moderno sistema industrial, y de aquí luego, como necesaria consecuencia, esa miseria tan nueva y tan espantosa que aqueja á las clases productoras en el seno de las naciones más ricas y florecientes, y que deja muy atrás cuanto se vió en los tiempos de la llamada barbarie. Y como á la vez los deseos están más encarecidos por la tentación perpetua, y por las falsas promesas de mejora con que se quiere adormecer el padecimiento de los infelices, de aquí ese sordo descontento de las masas que mina la sociedad en los países fabriles de Europa. Digáse lo que se quiera las doctrinas del libre cambio nunca han encontrado gran eco en las poblaciones fabriles. En una época de hambre y angustias bien han podido unirse al grito que pedía en su nombre pan barato, pues les faltaba entonces tiempo, y aun quizás también datos y conocimientos, para investigar de donde les venía el daño y si acaso el pan era caro porque los periódicos estaban baratos merced al mismo sistema de competencia cuya mayor amplitud se solicitaba. Pero en épocas normales y cuando ningun aclaramiento arrastraba en pos de si los ánimos jamás las poblaciones fabriles se han manifestado en demasía apasionadas por el libre-cambio sin instinto, ese gran arme de la muchedumbre, y hasta de la humanidad entera, bastó á falta de luces para avisarles que no estaba aquí el remedio para sus dolencias. Por eso ni los radicales de Hunt y Cobbett en 1819 ni los secuaces de Mr. Atwood en Birmingham, cuando las agitaciones del bill de reforma, ni los cartistas de hoy dijeron sus miras á una reforma de aranceles:

FOLLETIN.

MUSICA.

FETIS Y VERRI.

VI.

Descartadas ya las acusaciones que como oportuno incidente se balan en la critica de Mr. Fétis contra Verdi, y refutadas victoriamente, vengamos á la cuestión principal y útil del arte, que es la composición propiamente dicha. Pero en verdad hemos dicho mal. La composición debía ser efectivamente el asunto principal de toda critica musical, pero examinada la de Mr. Fétis minuciosamente después de buscar y rebuscar entre muchas palabras las grandes acusaciones que hace sobre esta materia, encontramos que son tan frivolas, tan pueriles y tan insignificantes que ni merecen el honor de la retención. A primera vista sin embargo, y a juicio por lo mucho que escribe Mr. Fétis y por el tono con que se expresa para polvorear a un artista, pero como hasta aquí ha respondido el mismo critico nos dura armas de otros coñados, siquiera para ver si podemos considerar que la oración se vuelve a su esterbo.

ESTADOS-UNIDOS.—El Herald de Nueva-York contiene lo siguiente sobre las monedas acuñadas en los Estados Unidos durante todo el año ultimo de 1851:

por eso las masas populares de Francia y Alemania ostentan tan soberano desdén si no odio profundo respecto á las predicciones económicas. Sus inspiraciones toman diferentes rumbos. Algunas, dedicando á una pérpetua ilusión, aspiran al poderío político como si sus estériles agitaciones no condijiesen á difundir y encender el mal en vez de porvenir cura. Otras, con mayor visibilidad de conocimiento respecto á las causas, pero con mayor demencia en cuanto á buscar el remedio en la forma absoluta, con su limitada competencia y su completo abandono de la dirección social en manos de los intereses individuales, consiste en el deleterio influido que ejerce sobre el bienestar material sobre la condición moral de las clases proletarias. Si el gran anhelo de esta escuela es fomentar la riqueza, ó sea la aglomeración del capital, como primer requisito de la producción bien podemos darle el pesame de que consigue su objeto con demasiada amplitud. El vicio radical del sistema está en su desdicho tocante á la repartición del fruto de los esfuerzos comunes, fiado en la engañosa esperanza de que esta propende de por sí buscar el justo equilibrio, doctrina que nació por cierto un razonado examen y que la experiencia (lo que más vale) viene de largo tiempo atrás energica y constamente desmontando. Todo poderío limitado propende al abuso y no esencia por cierto de esta eterna regla el influjo del capital en la posición dominante que pretende señalarla la soñada organización de la moderna industria. Reducido el trabajo á una simple mercancía sujeta sin protección alguna á la legislación de competencia su tendencia es hiciera baratura bajar todos los conceptos tan encomienda y apetece, siguiendo al efecto una progresión que lo es propia. Que los jorales, esto es, la legítima remuneración del trabajo, se rigen por una ley independiente del valor de los objetos de consumo, es decir, de las necesidades de la vida (ley cuya única norma y exclusivo principio está en la comparativa abundancia y escasez de la demanda) ni lo niegan los economistas, ni negarlo pudieran. Es un hecho de bulto que con brillo energético salta á vista, y es además una deducción lógica de las doctrinas fundamentales de la secta económica. El mismo empacho con que los doctores de la escuela inglesa han rechazado en estos últimos años la baratura de los alimentos, invocando el nombre de las clases pobres, es la sanción mas espléndente de nuestro aserto, puesto que si el jornalero estuviese seguro de una recompensa suficiente bien poco lo importaría las condiciones nominales. Ganar veinte chelines de jornal cuando el pan se vende á chelin, ó ganar diez chelines cuando el pan está á seis peniques, y cuando los demás objetos guardan en ambos casos idéntica proporción, es cosa de todo punto semejante. El empleo por varían una de estas proporciones indica bien á las claras, cuál ya hemos dicho, que no existe entre ellas relación alguna forzosa.

Así como las masas populares de Francia y Alemania ostentan tan soberano desdén si no odio profundo respecto á las predicciones económicas. Sus inspiraciones toman diferentes rumbos. Algunas, dedicando á una pérpetua ilusión, aspiran al poderío político como si sus estériles agitaciones no condijiesen á difundir y encender el mal en vez de porvenir cura. Otras, con mayor visibilidad de conocimiento respecto á las causas, pero con mayor demencia en cuanto á buscar el remedio en la forma absoluta, con su limitada competencia y su completo abandono de la dirección social en manos de los intereses individuales, consiste en el deleterio influido que ejerce sobre el bienestar material sobre la condición moral de las clases proletarias. Si el gran anhelo de esta escuela es fomentar la riqueza, ó sea la aglomeración del capital, como primer requisito de la producción bien podemos darle el pesame de que consigue su objeto con demasiada amplitud. El vicio radical del sistema está en su desdicho tocante á la repartición del fruto de los esfuerzos comunes, fiado en la engañosa esperanza de que esta propende de por si buscar el justo equilibrio, doctrina que nació por cierto un razonado examen y que la experiencia (lo que más vale) viene de largo tiempo atrás energica y constamente desmontando. Todo poderío limitado propende al abuso y no esencia por cierto de esta eterna regla el influjo del capital en la posición dominante que pretende señalarla la soñada organización de la moderna industria. Reducido el trabajo á una simple mercancía sujeta sin protección alguna á la legislación de competencia su tendencia es hiciera baratura bajar todos los conceptos tan encomienda y apetece, siguiendo al efecto una progresión que lo es propia. Que los jorales, esto es, la legítima remuneración del trabajo, se rigen por una ley independiente del valor de los objetos de consumo, es decir, de las necesidades de la vida (ley cuya única norma y exclusivo principio está en la comparativa abundancia y escasez de la demanda) ni lo niegan los economistas, ni negarlo pudieran. Es un hecho de bulto que con brillo energético salta á vista, y es además una deducción lógica de las doctrinas fundamentales de la secta económica. El mismo empacho con que los doctores de la escuela inglesa han rechazado en estos últimos años la baratura de los alimentos, invocando el nombre de las clases pobres, es la sanción mas espléndente de nuestro aserto, puesto que si el jornalero estuviese seguro de una recompensa suficiente bien poco lo importaría las condiciones nominales. Ganar veinte chelines de jornal cuando el pan se vende á chelin, ó ganar diez chelines cuando el pan está á seis peniques, y cuando los demás objetos guardan en ambos casos idéntica proporción, es cosa de todo punto semejante. El empleo por varían una de estas proporciones indica bien á las claras, cuál ya hemos dicho, que no existe entre ellas relación alguna forzosa.

Así como las masas populares de Francia y Alemania ostentan tan soberano desdén si no odio profundo respecto á las predicciones económicas. Sus inspiraciones toman diferentes rumbos. Algunas, dedicando á una pérpetua ilusión, aspiran al poderío político como si sus estériles agitaciones no condijiesen á difundir y encender el mal en vez de porvenir cura. Otras, con mayor visibilidad de conocimiento respecto á las causas, pero con mayor demencia en cuanto á buscar el remedio en la forma absoluta, con su limitada competencia y su completo abandono de la dirección social en manos de los intereses individuales, consiste en el deleterio influido que ejerce sobre el bienestar material sobre la condición moral de las clases proletarias. Si el gran anhelo de esta escuela es fomentar la riqueza, ó sea la aglomeración del capital, como primer requisito de la producción bien podemos darle el pesame de que consigue su objeto con demasiada amplitud. El vicio radical del sistema está en su desdicho tocante á la repartición del fruto de los esfuerzos comunes, fiado en la engañosa esperanza de que esta propende de por si buscar el justo equilibrio, doctrina que nació por cierto un razonado examen y que la experiencia (lo que más vale) viene de largo tiempo atrás energica y constamente desmontando. Todo poderío limitado propende al abuso y no esencia por cierto de esta eterna regla el influjo del capital en la posición dominante que pretende señalarla la soñada organización de la moderna industria. Reducido el trabajo á una simple mercancía sujeta sin protección alguna á la legislación de competencia su tendencia es hiciera baratura bajar todos los conceptos tan encomienda y apetece, siguiendo al efecto una progresión que lo es propia. Que los jorales, esto es, la legítima remuneración del trabajo, se rigen por una ley independiente del valor de los objetos de consumo, es decir, de las necesidades de la vida (ley cuya única norma y exclusivo principio está en la comparativa abundancia y escasez de la demanda) ni lo niegan los economistas, ni negarlo pudieran. Es un hecho de bulto que con brillo energético salta á vista, y es además una deducción lógica de las doctrinas fundamentales de la secta económica. El mismo empacho con que los doctores de la escuela inglesa han rechazado en estos últimos años la baratura de los alimentos, invocando el nombre de las clases pobres, es la sanción mas espléndente de nuestro aserto, puesto que si el jornalero estuviese seguro de una recompensa suficiente bien poco lo importaría las condiciones nominales. Ganar veinte chelines de jornal cuando el pan se vende á chelin, ó ganar diez chelines cuando el pan está á seis peniques, y cuando los demás objetos guardan en ambos casos idéntica proporción, es cosa de todo punto semejante. El empleo por varían una de estas proporciones indica bien á las claras, cuál ya hemos dicho, que no existe entre ellas relación alguna forzosa.

Así como las masas populares de Francia y Alemania ostentan tan soberano desdén si no odio profundo respecto á las predicciones económicas. Sus inspiraciones toman diferentes rumbos. Algunas, dedicando á una pérpetua ilusión, aspiran al poderío político como si sus estériles agitaciones no condijiesen á difundir y encender el mal en vez de porvenir cura. Otras, con mayor visibilidad de conocimiento respecto á las causas, pero con mayor demencia en cuanto á buscar el remedio en la forma absoluta, con su limitada competencia y su completo abandono de la dirección social en manos de los intereses individuales, consiste en el deleterio influido que ejerce sobre el bienestar material sobre la condición moral de las clases proletarias. Si el gran anhelo de esta escuela es fomentar la riqueza, ó sea la aglomeración del capital, como primer requisito de la producción bien podemos darle el pesame de que consigue su objeto con demasiada amplitud. El vicio radical del sistema está en su desdicho tocante á la repartición del fruto de los esfuerzos comunes, fiado en la engañosa esperanza de que esta propende de por si buscar el justo equilibrio, doctrina que nació por cierto un razonado examen y que la experiencia (lo que más vale) viene de largo tiempo atrás energica y constamente desmontando. Todo poderío limitado propende al abuso y no esencia por cierto de esta eterna regla el influjo del capital en la posición dominante que pretende señalarla la soñada organización de la moderna industria. Reducido el trabajo á una simple mercancía sujeta sin protección alguna á la legislación de competencia su tendencia es hiciera baratura bajar todos los conceptos tan encomienda y apetece, siguiendo al efecto una progresión que lo es propia. Que los jorales, esto es, la legítima remuneración del trabajo, se rigen por una ley independiente del valor de los objetos de consumo, es decir, de las necesidades de la vida (ley cuya única norma y exclusivo principio está en la comparativa abundancia y escasez de la demanda) ni lo niegan los economistas, ni negarlo pudieran. Es un hecho de bulto que con brillo energético salta á vista, y es además una deducción lógica de las doctrinas fundamentales de la secta económica. El mismo empacho con que los doctores de la escuela inglesa han rechazado en estos últimos años la baratura de los alimentos, invocando el nombre de las clases pobres, es la sanción mas espléndente de nuestro aserto, puesto que si el jornalero estuviese seguro de una recompensa suficiente bien poco lo importaría las condiciones nominales. Ganar veinte chelines de jornal cuando el pan se vende á chelin, ó ganar diez chelines cuando el pan está á seis peniques, y cuando los demás objetos guardan en ambos casos idéntica proporción, es cosa de todo punto semejante. El empleo por varían una de estas proporciones indica bien á las claras, cuál ya hemos dicho, que no existe entre ellas relación alguna forzosa.

Así como las masas populares de Francia y Alemania ostentan tan soberano desdén si no odio profundo respecto á las predicciones económicas. Sus inspiraciones toman diferentes rumbos. Algunas, dedicando á una pérpetua ilusión, aspiran al poderío político como si sus estériles agitaciones no condijiesen á difundir y encender el mal en vez de porvenir cura. Otras, con mayor visibilidad de conocimiento respecto á las causas, pero con mayor demencia en cuanto á buscar el remedio en la forma absoluta, con su limitada competencia y su completo abandono de la dirección social en manos de los intereses individuales, consiste en el deleterio influido que ejerce sobre el bienestar material sobre la condición moral de las clases proletarias. Si el gran anhelo de esta escuela es fomentar la riqueza, ó sea la aglomeración del capital, como primer requisito de la producción bien podemos darle el pesame de que consigue su objeto con demasiada amplitud. El vicio radical del sistema está en su desdicho tocante á la repartición del fruto de los esfuerzos comunes, fiado en la engañosa esperanza de que esta propende de por si buscar el justo equilibrio, doctrina que nació por cierto un razonado examen y que la experiencia (lo que más vale) viene de largo tiempo atrás energica y constamente desmontando. Todo poderío limitado propende al abuso y no esencia por cierto de esta eterna regla el influjo del capital en la posición dominante que pretende señalarla la soñada organización de la moderna industria. Reducido el trabajo á una simple mercancía sujeta sin protección alguna á la legislación de competencia su tendencia es hiciera baratura bajar todos los conceptos tan encomienda y apetece, siguiendo al efecto una progresión que lo es propia. Que los jorales, esto es, la legítima remuneración del trabajo, se rigen por una ley independiente del valor de los objetos de consumo, es decir, de las necesidades de la vida (ley cuya única norma y exclusivo principio está en la comparativa abundancia y escasez de la demanda) ni lo niegan los economistas, ni negarlo pudieran. Es un hecho de bulto que con brillo energético salta á vista, y es además una deducción lógica de las doctrinas fundamentales de la secta económica. El mismo empacho con que los doctores de la escuela inglesa han rechazado en estos últimos años la baratura de los alimentos, invocando el nombre de las clases pobres, es la sanción mas espléndente de nuestro aserto, puesto que si el jornalero estuviese seguro de una recompensa suficiente bien poco lo importaría las condiciones nominales. Ganar veinte chelines de jornal cuando el pan se vende á chelin, ó ganar diez chelines cuando el pan está á seis peniques, y cuando los demás objetos guardan en ambos casos idéntica proporción, es cosa de todo punto semejante. El empleo por varían una de estas proporciones indica bien á las claras, cuál ya hemos dicho, que no existe entre ellas relación alguna forzosa.

Así como las masas populares de Francia y Alemania ostentan tan soberano desdén si no odio profundo respecto á las predicciones económicas. Sus inspiraciones toman diferentes rumbos. Algunas, dedicando á una pérpetua ilusión, aspiran al poderío político como si sus estériles agitaciones no condijiesen á difundir y encender el mal en vez de porvenir cura. Otras, con mayor visibilidad de conocimiento respecto á las causas, pero con mayor demencia en cuanto á buscar el remedio en la forma absoluta, con su limitada competencia y su completo abandono de la dirección social en manos de los intereses individuales, consiste en el deleterio influido que ejerce sobre el bienestar material sobre la condición moral de las clases proletarias. Si el gran anhelo de esta escuela es fomentar la riqueza, ó sea la aglomeración del capital, como primer requisito de la producción bien podemos darle el pesame de que consigue su objeto con demasiada amplitud. El vicio radical del sistema está en su desdicho tocante á la repartición del fruto de los esfuerzos comunes, fiado en la engañosa esperanza de que esta propende de por si buscar el justo equilibrio, doctrina que nació por cierto un razonado examen y que la experiencia (lo que más vale) viene de largo tiempo atrás energica y constamente desmontando. Todo poderío limitado propende al abuso y no esencia por cierto de esta eterna regla el influjo del capital en la posición dominante que pretende señalarla la soñada organización de la moderna industria. Reducido el trabajo á una simple mercancía sujeta sin protección alguna á la legislación de competencia su tendencia es hiciera baratura bajar todos los conceptos tan encomienda y apetece, siguiendo al efecto una progresión que lo es propia. Que los jorales, esto es, la legítima remuneración del trabajo, se rigen por una ley independiente del valor de los objetos de consumo, es decir, de las necesidades de la vida (ley cuya única norma y exclusivo principio está en la comparativa abundancia y escasez de la demanda) ni lo niegan los economistas, ni negarlo pudieran. Es un hecho de bulto que con brillo energético salta á vista, y es además una deducción lógica de las doctrinas fundamentales de la secta económica. El mismo empacho con que los doctores de la escuela inglesa han rechazado en estos últimos años la baratura de los alimentos, invocando el nombre de las clases pobres, es la sanción mas espléndente de nuestro aserto, puesto que si el jornalero estuviese seguro de una recompensa suficiente bien poco lo importaría las condiciones nominales. Ganar veinte chelines de jornal cuando el pan se vende á chelin, ó ganar diez chelines cuando el pan está á seis peniques, y cuando los demás objetos guardan en ambos casos idéntica proporción, es cosa de todo punto semejante. El empleo por varían una de estas proporciones indica bien á las claras, cuál ya hemos dicho, que no existe entre ellas relación alguna forzosa.

Así como las masas populares de Francia y Alemania ostentan tan soberano desdén si no odio profundo respecto á las predicciones económicas. Sus inspiraciones toman diferentes rumbos. Algunas, dedicando á una pérpetua ilusión, aspiran al poderío político como si sus estériles agitaciones no condijiesen á difundir y encender el mal en vez de porvenir cura. Otras, con mayor visibilidad de conocimiento respecto á las causas, pero con mayor demencia en cuanto á buscar el remedio en la forma absoluta, con su limitada competencia y su completo abandono de la dirección social en manos de los intereses individuales, consiste en el deleterio influido que ejerce sobre el bienestar material sobre la condición moral de las clases proletarias. Si el gran anhelo de esta escuela es fomentar la riqueza, ó sea la aglomeración del capital, como primer requisito de la producción bien podemos darle el pesame de que consigue su objeto con demasiada amplitud. El vicio radical del sistema está en su desdicho tocante á la repartición del fruto de los esfuerzos comunes, fiado en la engañosa esperanza de que esta propende de por si buscar el justo equilibrio, doctrina que nació por cierto un razonado examen y que la experiencia (lo que más vale) viene de largo tiempo atrás energica y constamente desmontando. Todo poderío limitado propende al abuso y no esencia por cierto de esta eterna regla el influjo del capital en la posición dominante que pretende señalarla la soñada organización de la moderna industria. Reducido el trabajo á una simple mercancía sujeta sin protección alguna á la legislación de competencia su tendencia es hiciera baratura bajar todos los conceptos tan encomienda y apetece, siguiendo al efecto una progresión que lo es propia. Que los jorales, esto es, la legítima remuneración del trabajo, se rigen por una ley independiente del valor de los objetos de consumo, es decir, de las necesidades de la vida (ley cuya única norma y exclusivo principio está en la comparativa abundancia y escasez de la demanda) ni lo niegan los economistas, ni negarlo pudieran. Es un hecho de bulto que con brillo energético salta á vista, y es además una deducción lógica de las doctrinas fundamentales de la secta económica. El mismo empacho con que los doctores de la escuela inglesa han rechazado en estos últimos años la baratura de los alimentos, invocando el nombre de las clases pobres, es la sanción mas espléndente de nuestro aserto, puesto que si el jornalero estuviese seguro de una

